

Priorizan iniciativas del ex Mandatario en dos legislaturas

Encabeza Batres agenda legislativa

EDUARDO CEDILLO

Admite Oposición labor en propuestas, pero lamenta otros rezagos prioritarios

Hasta el momento, el ex Jefe de Gobierno, Martí Batres, ha sido el más productivo en la Tercera Legislatura del Congreso local.

Es el único que ha logrado que sus iniciativas prosperen en dictámenes, con los seis avalados que contemplan desde la creación de nuevas secretarías, hasta sanciones para chelerías y el tope a Airbnb.

“El Gobierno de Martí Batres en la CDMX se distinguió por ser muy proactivo en materia legislativa; además de haber impulsado una cantidad enorme de iniciativas, es necesario valorar el impacto de cada una de ellas”, apuntó Martha Ávila, presidenta de la Mesa Directiva.

Tras la gestión de Claudia Sheinbaum al frente del Gobierno de la Ciudad de México, se designó a Batres, el entonces Secretario de Gobierno, como Mandatario.

Asumió el cargo el 16 de junio ante el Congreso y prometió cercanía y diálogo con el Legislativo.

De acuerdo con la Oposición y el oficialismo, fue conciliador y buscador de acuerdos.

Un mes después de tomar protesta presentó la primera iniciativa: una reforma al Código Penal para el Distrito Federal que incrementó las sanciones por la tala de árboles clandestina.

Desde ese momento, encabezó la productividad, convirtiéndose en la persona con más dictámenes alcanzados durante el último año de la Segunda Legislatura de Donceles.

Algunas fueron reformas constitucionales que aún adeudan leyes secundarias, como la inclusión de los comedores comunitarios en la Constitución local, ya que quedó pendiente la creación de garantías para la exigibilidad a este derecho.

Batres también realizó la creación de dos leyes secundarias: la Ley Ambiental de la Ciudad de México y la Ley de Bienestar, misma que atraviesa por un proceso de acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Si bien, la diputada Patricia Urriza ve aciertos en algunas reformas de Batres, consideró que dejó pendientes en otras áreas de la Ciudad, como la movilidad.

“No se entregó la Línea (1) del Metro en el tiempo que habían previsto, quedaron pendientes 194 kilómetros de ciclovía que se olvidaron por completo, que no se continuaron, así como el Programa de expansión de Ecobici”, resaltó.

Sin embargo, calificó benéficas las medidas para regular el hospedaje en plataformas digitales y criticó que entre las reformas legislativas brilló la ausencia de una propuesta del Sistema de Cuidados.

En tanto, el coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, Andrés Atayde, afirmó que, si bien hay medidas positivas, la energía se podría haber concentrado en la resolución de los problemas de la Ciudad.

“Nos hubiera gustado que concentrara esa batería o ese esfuerzo en los múltiples problemas que tiene la Ciudad, pero estuvo en su facultad como Jefe de Gobierno tener un acento en la parte legislativa”, indicó.

El agua, el Sistema de Movilidad y el de Planeación son áreas en las que le hubiera gustado que se enfocara el esfuerzo.

Con la nueva gestión entrante queda la expectativa de una iniciativa central que ya se ha anunciado, incluso, en la toma de protesta de Clara Brugada, el Sistema de Cuidados.

Mientras tanto, el Congreso de la Ciudad no ha avanzado en la discusión de ningún dictamen.



Andrés Atayde, diputado

// Nos hubiera gustado que concentrara (...) ese esfuerzo en los múltiples problemas que tiene la Ciudad, pero estuvo en su facultad como Jefe de Gobierno tener un acento en la parte legislativa”.

LAS PROPUESTAS

Estas son las iniciativas que el ex Jefe de Gobierno, Martí Batres, envió al Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDA LEGISLATURA

- Decreto por el que se modifica el Artículo 345-bis del Código Penal para el Distrito Federal.
- Decreto por el que se modifican apartador del Artículo 9 de la Constitución Política local en materia de uso, aprovechamiento y distribución del agua.
- Primera reforma a la Ley de Turismo del Distrito Federal en materia de regulación de Airbnb.
- Reforma de Presupuesto de Egresos de la CDMX para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Ley de Ingresos de la CDMX para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la CDMX 2024.
- Decreto por el que se adicionan el capítulo XV y el Artículo 276 quáter al título décimo octavo del libro segundo del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de combate a la corrupción inmobiliaria.
- Decreto por el que se expide la Ley Ambiental de la Ciudad de México.
- Decreto por el que se expide la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social de la Capital.
- Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Apartado C Numeral 2 del Artículo 9 de la Constitución Política local en materia de derecho a la alimentación y creación de un sistema de comedores públicos y comunitarios.
- Decreto por el que se adiciona un Numeral al Artículo 9 de la Constitución Política local en materia de derecho a la vivienda y preservación de unidades habitacionales.
- Reforma Constitucional en Materia de Mejoramiento Barrial.
- Reforma Constitucional en materia de Función Jurisdiccional.
- Reforma al Artículo 27 constitucional en materia de Garantía de la Propiedad Privada (homologación con legislación federal).
- Iniciativa que reforma la Ley de Vivienda y el Código Civil en materia de un tope a las rentas de la Ciudad.

TERCERA LEGISLATURA

- Reforma al Artículo 16 constitucional para la extinción de Sacmex.
- Reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para la creación de nuevas secretarías.
- Reforma para que en proyectos de redensificación exista la renta y no sólo la venta.
- Reforma a la Ley de Turismo para un tope a las noches de renta de Airbnb.
- Reforma al Artículo 87 de la Ley de Educación Física y Deporte de la CDMX en materia de beca vitalicia a deportistas paralímpicos que ganen medallas.
- Reforma la Ley de Cultura Cívica en materia de sanción a chelerías.

